

# DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

## Precios de suscripcion.

En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios  
con el aumento que el timbre reclama.

REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bujes

Sábado 21 de julio de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes  
á festivos.

## Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 cénti-  
mos de peseta linea. Remitidos, á precios conven-  
cionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Las no suscritas.—En la cuarta página, 10  
céntimos de peseta linea. Remitidos, á 1 real li-  
nea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 379.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER,  
2, San Juan, 2.

## MAQUINAS PARA COSER, SIN RIVAL EN EL MUNDO

por la fuerza y hermosura de la puntada.

Garantizada por 20 años.

Aseguramos el buen resultado de nues-  
tras máquinas.

Las máquinas de *La Compañia Fabril Singer* han sido premiadas en la esposi-  
cion de Filadelfia de 1876 con los prime-  
ros premios.

Segun los jurados: «Por su *Máquina su-  
perior de Familias*, que reúne el mayor  
número de inventos mecánicos más apro-  
bados para imprimir movimientos posi-  
tivos, con sencillez de construccion, buen  
trabajo y cantidad y calidad de produc-  
ciones excelentes.»

Sucursal, calle de S. Juan 2, Cas-  
tallon.

## Al buen jabon.

Se ha abierto de nuevo en la ca-  
lle de Enmedio, número 43, la fá-  
brica de jabon de J. B. Calduch,  
hoy viuda é hijos del mismo, quie-  
nes tienen el gusto de ofrecer al  
público su acreditada produccion.

## VENTA.

Se vende una imprenta, una  
prensa y herramientas para ta-  
ller de encuadernacion, todo en  
buen uso.

Darán razon en la imprenta de  
este periódico.

## Despachos telegráficos.

París, 18.—Se ha desmentido formal-  
mente la noticia de que Italia ocuparia á  
Antivari en caso de ocupar Inglaterra á  
Galipoli. Italia no se separará de las po-  
tencias neutrales.

París, 18.—Veintidos vapores turcos  
embarcaron el 17 en Antivari 48 batalló-  
nes al mando de Suliman-Baja que iban  
á Salónica, y desde allí á Andrinópolis.

Telegramas rusos aseguran que las tropas  
del czar han quedado dueñas del paso  
de Chipka en los Balkanes, y otros telé-  
gramas parecen indicar que continúa la  
lucha para la posesion de dicho paso.

El *Daily Telegraph* dice que es preciso  
impedir la ocupacion de Constantinopla  
por los rusos ni aun temporalmente, por-  
que seria un golpe mortal para el imperio  
británico.

Washington.—Los despachos del repre-  
sentante de los Estados-Unidos en Méjico  
hacen esperar que se reprimirá el mero-  
deo sin alterar las relaciones entre ambos  
países. El gobierno no hará actualmente  
ninguna nueva gestion, pues espera que  
Méjico cumplirá con sus deberes interna-  
cionales. El gobierno de Méjico ha prome-  
tido una reparacion por la persecucion de  
los insurrectos mejicanos en el territorio  
norte-americano.

París, 18.—Se ha empuñado esta ma-  
ñana una gran batalla entre Sistova y Tir-

nova. Los turcos tratan de cortar la reti-  
rada á los rusos.

Aarif-Baja ha sido nombrado gran visir,  
habiendo sido destituido Savfet-Baja.

## DISPOSICIONES

DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

El señor ministro de Hacienda publi-  
ca ayer una circular en la *Gaceta*, dirigi-  
da á los directores de su departamento,  
esplieando la conducta que se propone  
seguir.

Esta conducta se halla condensada en  
estos dos párrafos de la circular:

«Al encargarme del ministerio de Ha-  
cienda, dice, con que S. M. me ha hon-  
rado, debo fijarme en dos puntos capita-  
les, que se imponen como una necesidad  
pública, imperiosa y apremiante.

Es el primero la necesidad de conse-  
guir la nivelacion del presupuesto, aumen-  
tando los ingresos y disminuyendo los  
gastos; y esto se conseguirá por medio del  
trabajo, de la moralidad más severa, de  
la economia, de la buena administracion,  
y reprimiendo con vigorosa energia el con-  
trabando y el fraude, á fin de que todos  
paguen lo que la ley manda, ó ingrese  
en el Tesoro, sin mermas ni filtraciones,  
cuanto tiene derecho á percibir.

Con un presupuesto en déficit, todos  
los remedios de nuestra situacion serán  
ineficaces y estériles, y ni es posible aten-  
nuar el mal, ni se remedia ni se estingue.

El segundo se refiere á la deuda públi-  
ca, y como consecuencia inmediata al cré-  
dito del Estado. Al terminar la guerra  
civil, y sin esperar á que los tributos se  
asentasen y las rentas entrasen en un  
estado normal, apresura la nacion, co-  
mo era justo, de cumplir con sus acreedo-  
res, levantó la suspension del pago de la  
deuda en la medida que su situacion per-  
mitia, arregló la del Tesoro y recogió los  
títulos y valores que en inmensa cuantía  
se habian dado en garantia de préstamos,  
y que de salir á la plaza, como en otras  
ocasiones habia sucedido, hubieran inun-  
dado el mercado y comprometido para  
siempre el crédito del Estado. El ar-  
reglo que se hizo por las leyes de 3 de junio  
á 21 de julio de 1876 se cumple y se cum-  
plirá fielmente, y este año los recursos del  
presupuesto ordinario proveerán al Teso-  
ro más holgadamente de los medios nece-  
sarios á este preferente servicio; pero ni  
las córtes ni el gobierno del rey han renun-  
ciado mejorar la situacion de los tene-  
dores de la deuda; antes bien han contraido  
compromisos solemnes que se preparan á  
cumplir. Si los multiplicados trabajos de  
los cuerpos colegisladores no han permiti-  
do en la legislatura que ha terminado  
última la ley para la amortizacion de  
las deudas del 6 por 100, en cumplimien-  
to del art. 1.º adicional de la de 21 de ju-  
lio de 1876, esta atencion no tiene espe-  
ra, es de reconocida urgencia; más toda-  
via, de preferente derecho; y hay que bus-  
car recursos eficaces y seguros para cum-  
plir con sinceridad lo que siendo de justi-  
cia se ha prometido solemnemente.»

Como medidas adecuadas al desarrollo  
de las ideas emitidas en la circular por el  
Sr. Orovio, la *Gaceta* publica tambien es-  
tas dos órdenes, cuya importancia reclama  
íntegra su insercion.

«Ilustrísimo señor: S. M. el rey (que  
Dios guarde) se ha servido disponer con  
esta fecha, que por la direccion del cargo  
de V. I. se dé una preferente atencion al  
pago de los cupones de las deudas del 3 y  
6 por 100 vencidos y no satisfechos desde  
30 de junio y 1.º de julio de 1874 á fin de  
diciembre de 1876, en la forma que deter-  
minó el art. 2.º de la ley de 21 de julio del  
año último; y que si para la emision y en-  
trega de los títulos del 2 por 100 en que se  
ha de realizar aquel pago fuere necesario  
el aumento de horas de trabajo ó mayor  
número de auxiliares para el de que se tra-  
ta, lo disponga así esa direccion general,  
á fin de que tan importante servicio quede  
terminado en un brevisimo plazo.

Dios guarde á V. I. muchos años. Ma-  
drid 16 de julio de 1877.—Orovio.—Señor  
director general de la deuda pública.»

«Escelentísimo señor: Dispuesto el go-  
bierno de S. M. á satisfacer con religiosa  
puntualidad los intereses de la deuda pú-  
blica, y deseando realizar lo más pronto  
posible el pago del cupon vencido en 1.º de  
julio corriente, S. M. el rey (q. D. g.) se  
ha dignado mandar que las carpetas re-  
presentativas de intereses de la deuda pú-  
blica interior, vencidos en 1.º del actual se  
admitan desde luego por todo su valor no-  
minal en pago del 85 por 100 á metálico,  
que para la negociacion de pagarés con y  
sin garantia autorizan las reales órdenes  
de 5 de octubre del año próximo pasado y  
15 de marzo último, sin perjuicio de seguir  
admitiéndose dichos efectos por el 5 por  
100 que en valores tiene derecho á entre-  
gar los que se interesan en las negociacio-  
nes á que se refieren las reales órdenes  
mencionadas.

De la de S. M. lo comunico á V. E. pa-  
ra los efectos consiguientes á su cumpli-  
miento. Dios guarde á V. E. muchos años.  
—Madrid 15 de julio de 1877.—Orovio.  
—Señor director general del tesoro pú-  
blico.»

Alguna de estas medidas, la que se re-  
fiere á admitir como metálico las carpetas  
de la deuda interior, vencidas en 1.º del  
actual, en pago del 85 por 100, á que se  
refiere la presente real orden, no ha gus-  
tado mucho en los círculos bursátiles,  
cuando *La Epoca* se apresura anoche á  
dar esplicaciones minuciosas, con ánimo  
de disipar los recelos que se han levantado.

## MALA TENDENCIA.

Cualquiera que sea la faz porque estu-  
diemos la situacion presente, fijándonos,  
sobre todo, en las causas que pudieron  
motivar el decreto que puso término á la  
legislatura, fácil es convenir en que empe-  
zamos á recorrer un periodo de inseguri-  
dad á cuyo término nada se descubre que  
no sea oscuro y contingente.

No vamos á discutir de nuevo con los  
diarios ministeriales la verdadera intrep-  
tacion del artículo 33 del código fundamen-  
tal; cúmplenos, tan solo examinar en una  
esfera más alla la cuestion que hoy más  
preocupa á los partidos.

Tenemos, por de pronto, que la ley elec-  
toral ha sido sancionada, aunque todavía  
no se ha publicado en el diario oficial; y  
aquí surge la primera cuestion. Promul-  
gada la ley electoral, ¿tiene condiciones de

vitalidad el congreso de los diputados? Nos-  
otros no contestamos á este punto; basta-  
nos recordar los juicios emitidos por el se-  
ñor presidente del Consejo y por la pre-  
nsa ministerial en los momentos que se pro-  
yectaba la disolucion del primer senado de  
la restauracion, y el criterio con que fué  
interpretada la ley electoral del alto cuer-  
po colegislador de 8 de febrero último.

Acaso estas consideraciones no han pa-  
sado inadvertidas para el gobierno, cuan-  
do lejos de publicar la reforma de la ley  
electoral del congreso, sancionada ya por  
la corona, está llevando á cabo varias elec-  
ciones parciales en los distritos vacantes.

¿Pero prueba este hecho que el gobierno  
no piense, decididamente, en la disolucion  
de las córtes, sino en convocarlas á una  
nueva legislatura?

Suspendidas las sesiones durante los me-  
ses del estío, las córtes hubieran podido  
reunirse de una manera regular en los úl-  
timos meses de este año, para ultimar las  
leyes y debates que han quedado penden-  
tes; terminada la legislatura, el gobierno  
puede demorar su convocatoria hasta la  
primavera de 1878, en que la votacion de  
los presupuestos lo reclame, ó publicar la  
ley electoral del congreso, y aconsejar al  
rey la disolucion.

Lo primero hubiera sido más prudente,  
hubiera, por lo ménos, mostrado más res-  
peto á las buenas prácticas parlamentarias,  
á las que sensiblemente han de afectar es-  
tas legislaturas fugaces y atropelladas de  
verano que vamos teniendo, en vez de las  
largas legislaturas de invierno y de pri-  
mavera, que son las que debieran preva-  
lencer.

¿Ha reflexionado el gobierno en las con-  
secuencias que puede producir esta políti-  
ca? Los grandes interregnos parlamenta-  
rios, cuando ninguna razon de Estado los  
aconseja, han sido siempre dañosos para  
los pueblos. El silencio de la tribuna, al  
que no tarda en seguir la persecucion de  
la prensa, enerva la opinion, abate el espí-  
ritu; y á las manifestaciones legítimas, su-  
ceden de ordinario otra clase de maquina-  
ciones.

Por eso, por la tendencia que revela,  
porque va contra las buenas prácticas, por-  
que propende al autoritarismo y á la arbi-  
trariedad, es por lo que hemos condenado  
nosotros el decreto dando por terminada  
la legislatura.

¿Es que se ha querido con tal acto escri-  
bir el prólogo de la disolucion? Pues ni  
aun así lo consideramos nosotros necesá-  
rio, pues siempre hay tiempo para propo-  
ner á la Corona una medida tan extrema,  
y más tratándose de unas córtes que ac-  
aban de ser renovadas por completo con la  
nueva estructura del senado.

Se puede ir á la disolucion, no lo discu-  
timos, por más que tampoco tengamos por  
artículo de fe cuanto ha afirmado *El Dia-  
rio Español*.

Esto puede estar subordinado á otros  
cálculos, á otros pensamientos, á otras  
combinaciones, á una porcion de postula-  
dos, en una palabra, que se pueden ó no  
realizar.

Puede aconsejarse la disolucion, ó no  
aconsejarse, segun los hechos se desen-  
vuelvan; pero esto no quita para que el de-  
creto declarando terminada la legislatura  
sea una imprevision por un lado, y por otro

un ataque flagrante á las buenas prácticas, que no toleran sin agravio estos largos interregnos á que el gobierno se vá mostrando tan aficionado.

**Crónica local y general.**

El «Boletín oficial» de ayer contiene lo siguiente:

**Telégramas referentes al viaje de S. M.** Circular de la comision general española sobre la esposicion universal de Paris de 1878.

**Gobierno civil.**—Circular á los alcaldes de los pueblos de la provincia, previniéndoles ausilien á las personas encargadas de la colocacion de señales permanentes para continuar las nivelaciones de precision á cargo del instituto geográfico estadístico.

**Instituto geográfico estadístico.**—Se recuerda que el día 20 es el señalado para que los alcaldes den cumplimiento á lo dispuesto sobre formacion de una estadística del número de edificios habitados y del de vecinos ó familias que los ocupen.

**Administracion principal de correos.**—Se dá conocimiento de lo dispuesto con relacion al franqueo de las cartas.

**Junta provincial de instruccion pública.**—Circular participando que se han concedido vacaciones completas durante la próxima vacancia á todas las escuelas públicas de esta provincia.

**Administracion económica.**—Consumos. Estado determinando los cupos obligatorios que por consumos cereales y el impuesto de una peseta por habitante por la sal, deben satisfacer los pueblos de esta provincia á escepcion de la capital, en el corriente año económico.

**Administracion principal.**—Los ayuntamientos de Vallat, Segorbe, Puebla de Arenoso, Villahermosa, Moncofar y Gérica, tienen espuestos los respectivos repartos de contribucion.

**Se hallan vacantes las secretarías** de los ayuntamientos de los pueblos de Chilches y Culla, por renuncia de los que las desempeñaban; dotadas con el haber anual de 700 y 506 pesetas respectivamente. Los aspirantes dirigirán las solicitudes documentadas á los secretarios de dichos ayuntamientos dentro el plazo de 30 dias respecto á la primera; y de 15 á la segunda.

**El resultado de la particion de las aguas del Mijares** entre los cuatro pueblos de la Plana, verificada en el día de ayer, es como sigue:

Caudal total de agua, 16 filas reales 2 palmos 3 dedos 11 lineas.

De esto total corresponden á Villareal, 3 filas 2 palmos 8 dedos 11 lineas. Altura en el medidor, 11 dedos 5 lineas.

A Castellon y Almazora, 7 filas 1 palmo 7 dedos 9 lineas. Altura en el medidor, 25 dedos 2 lineas.

Y á Burriana, 5 filas 0 palmos 11 dedos 3 lineas. Altura en el medidor, 15 dedos 1 linea.

**Dice un colega barcelonés:**

«Hace pocos dias ha tenido lugar en Sabadell un horroroso fratricidio que ha llenado de consternacion á aquel pacifico vecindario. Vivía una anciana muger con sus dos hijos, uno de los cuales de vida y costumbres poco arregladas: disputaba con ella con frecuencia. Se nos dice, no salimos garantés de la noticia, que la última vez que disputaron llegó á poner la mano sobre su anciana madre, lo cual montó en cólera al otro hijo, que do una puñalada al corazón dejó á su hermano instantáneamente cadáver.

El tribunal de primera instancia de Tarasa entiende en el asunto.»

**Con fecha trece del corriente mes** se ha publicado un real decreto prorogando hasta el 31 de diciembre próximo, el plazo señalado para la presentacion

al registro civil de las partidas de matrimonios canonicos.

**En una correspondencia de Paris,** se lee un telégrama, en que se dice que el tren que conducia á S. M. el rey D. Alfonso, ha descarrilado en Robledo, sin que haya que lamentar accidente alguno.

Aseguran algunos periódicos que aquella misma noche se hicieron prisiones en Madrid en un café de los más concurridos de la capital, y parece que se quiere empalmar una noticia con otra.

Los periódicos ministeriales desmienten la primera noticia.

**Ayer estuvieron reunidas en el despacho** del excelentísimo señor gobernador de la provincia las comisiones de los cuatro pueblos de la Plana, á fin de ponerse de acuerdo para cumplimentar el de este gobierno relativo á la revision de los partideros cuya operacion está fijada para el 30 del actual.

Despues de una madura discusion se vino á convenir en cumplimentar el acuerdo citado, prolongándolo hasta el día 30 de setiembre próximo en que debe tener efecto, autorizando á los peritos científicos para que en caso de no ser exactos los medidores, propongan y realicen el medio mejor para que cada partidero tome las aguas que señala á cada uno de los pueblos interesados la sentencia arbitral del infante D. Pedro de Aragon. De este acuerdo se levantó la oportuna acta.

**Se han recibido por la junta de agricultura, industria y comercio** los 46 cajones que contienen los productos que se remitieron á la esposicion vinícola. Segun tenemos entendido han llegado dichos cajones en bastante mal estado.

**Parece que los gremios se muestran** en general sumamente reacios al medio del encabezamiento por consumos, no obstante los esfuerzos practicados por el alcalde para conseguirlo en atencion á los gravísimos perjuicios que ha de irrogar á esta ciudad eminente agrícola el establecimiento de las puertas. Si nuestros informes no son equivocados, uno de los gremios que mayores inconvenientes presenta para el encabezamiento, es el de labradores, no obstante de ser el que mayores perjuicios ha de sufrir con el establecimiento de las puertas.

Creemos que deben meditar mucho los gremios y especialmente el de los labradores sobre la conveniencia del medio que les propone el excelentísimo ayuntamiento á fin de evitar las molestias que de no aceptarse sufrirá este vecindario y especialmente los individuos de la indicada clase.

**El Sr. D. Francisco Monsonts** ha empezado á construir en el término de Burriana, partida del Campo Romero, un pozo artesiano que mide ya de profundidad 38 metros. Dentro de algunos dias empezará la colocacion de los tubos.

**Son muchísimas las familias** que de esta capital piensan pasar la temporada de baños en la magnífica playa de Benicasim.

**El Sr. D. Francisco Monsonís** tiene ya contratada la maquinaria á la fundicion denominada «La Primitiva Valenciana,» para la construccion de un ingenio en el almacen de su propiedad en la villa de Burriana.

**S. M. el rey y la princesa de Asturias** dieron en Leon 6,000 duros para la restauracion de la catedral, y 2,000 para la beneficencia y conventos de monjas.

**Ayer por la tarde vinieron á las manos** algunos pastores, emprendiéndose á garrotazos en la huerta, resultando dos heridos de alguna gravedad.

El juzgado entiende en el asunto.

**Hé aquí en qué términos recuerda** un colega catalan la más horrible, la más

cruenta página que el carlismo ha escrito en su reciente y feroz campaña.

«La historia del partido carlista debería escribir la fecha de hoy con caracteres de sangre. Si, hoy nos ballamos con una efeméride terrible para los que militan en las filas del absolutismo; efeméride que debería causarles horror, si es que este sentimiento tiene cabida en corazones que han pasado impasiblemente por multitud de crímenes porque han pasado ellos. Hoy hace tres años que Saballs, el feroz, el sanguinario, el bárbaro Saballs, mandó fusilar en Vallfogona á 109 prisioneros que no tenían delito alguno, como no sea el cumplir con su deber. Ciento nueve víctimas inmoladas en aras de la más inicua de todas las causas políticas. ¡Ciento nueve fusilamientos! Bueno es recordar de vez en cuando hechos de la naturaleza de que recordamos hoy, para que se estime en lo que vale lo que se ha dado en llamar lastre de la situacion, lastre que no se coloca en las bodegas del buque si no es en los mejores puestos, lastre que, como el recogido en ciertos climas, espone á males sin cuento á los que vienen á bordo de la embarcacion.»

**Dice un colega:**

«Deseosos de alentar á los agricultores en la útil empresa de buscar el agua artésiana, nos hemos procurado, segun ofrecimos, algunos antecedentes de lo practicado en el pozo iniciado por el digno presidente de la sociedad valenciana de Agricultura, D. Vicente Oliag, en el término del Puig, cuyo resultado satisfactorio y económico esperamos servirá de aliciente á tantos como necesitan aguas, antes de gastar su capital en la construccion de norias.

Bajo la direccion del joven é ilustrado maestro de obras D. José Carsí, se principió la perforacion del indicado pozo en 14 de marzo de este año, si bien por circunstancias especiales solo se han invertido setenta dias, hasta el 11 del actual en que apareció el agua ascendente.

La sonda y herramientas de trabajo y la mayor parte de los útiles accesorios que se han empleado han sido construidos en las acreditados talleres de «La Primitiva.»

La perforacion, á pesar de que el torno empleado no es de los modernamente se usan en el extranjero para estas obras, se ha verificado en el breve plazo que se ha dicho, hasta los 55 metros, siendo de notar que á esta profundidad se principió la colocacion de tubos, manifestándose el agua ascendente cuando solo se habian empleado 45 metros; esta demora en la entubacion la permitió la clase de terrenos atravesados, en su mayor parte arcillas, rocas calizas y rodano.

Hemos tenido ocasion de ver el perfil ó seccion de los indicados terrenos, en el que consta el detalle científico de los cupos geológicos sondeados.

Aconsejamos al joven autor, hijo de un honrado labrador de esta vega; que dicho perfil, con la memoria facultativa correspondiente, la esponja en la sociedad de Agricultura, ó en otro centro análogo para satisfaccion y estímulo de los agricultores.»

**Llamamos la atencion de nuestros lectores** acerca de la inmensa reputacion adquirida por la casa SINGER, de New-York y Londres, en su famosa máquina para coser, llamada SINGER, verdadera.

Esta compañía tiene la honra de manifestar al público que entre más de cien espositores de máquinas para coser presentados en la esposicion de Filadelfia, ha conseguido su célebre máquina los primeros premios, consistentes en dos medallas y dos diplomas. No extrañamos, pues, que en vista de los repetidos triunfos conseguidos por esta célebre máquina, hayan aparecido un número muy crecido de imitaciones de inferior calidad y construccion bajo el nombre «sistema Singer».

La compañía fabril Singer tiene casa en todo el mundo, únicas que venden la legítima máquina SINGER.

Sucursal en Castellon, calle de San Juan, núm. 2.

**COMUNICADO.**

Valencia 18 de julio de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio: Sirvase V. dar cabida en su DIARIO á las presentes lineas, que se reducen á deshacer agravios producidos involuntariamente, y no queremos se nos lenga por otro Judas que vendió á su Maestro con un falso beso, ó como á otro Neron que le hizo matar á su presencia: ayúdeme V. á desvanecer la mala opinion que podrán haber formado de mí en esa capital los amantes de la instruccion, y será otro favor que le agradecerá su atento servidor q. s. m. b.,—Manuel Gual.

No extrañe el señor Mundina ni sus dignos compañeros, el lenguaje que hemos usado en nuestro anterior escrito, pues, sabemos muy bien, y los castellonenses no lo ignoraban, el estado en que la mencionada clase se encontraba el año 72 en que fué visitada por un artista de distincion. ¡Regida por un intruso esa cátedra y descuidada la enseñanza oficial, qué porvenir podia augurarse en el progreso de la clase de dibujo?

Muy lejos estábamos de creer que la enseñanza de ese estudio tan útil, habia cambiado de rumbo, y que el profesor que se hallaba á su frente era el señor D. Bernardo Mundina de quien tan gratos recuerdos conservamos.

No se ofenda V., señor Mundina, al recordar nuestra critica de ayer y ver nuestra alabanza de hoy; amigos nosotros de aplaudir y censurar sin embozo cuando el caso lo requiere, reconocemos que una cátedra dirigida por un solo profesor y que rouna tan variadas enseñanzas como la que V. desempeña en ese instituto, no la hay en toda España; pues si bien en la academia de San Carlos de Valencia y en la de San Fernando de Madrid, se enseña eso mismo que se nos ha manifestado, está desempeñado por ocho profesores con dos auxiliares; solo V. que es hijo de esa provincia y que goza enseñando, es quien puede desempeñar el objeto que ese digno cláustro se propuso al nombrarle pare instructor de los industriales, y solo un hijo desinteresado releva á la diputacion de los cuantiosos gastos que reporta una clase de esa naturaleza.

Los que hoy somos artistas y compañeros en el profesorado, fuimos algun dia sus discípulos en la academia de San Carlos de Valencia, y recordaremos con gusto toda nuestra vida el asiduo trabajo que V. se tomaba por sus discípulos y las grandes simpatías que entre ellos tenia. Creo que esta franca manifestacion será el antidoto á nuestra injusta critica: Confesamos que debiamos habernos enterado antes del actual profesor que la desempeñaba y no habernos remontado á los comentarios que entre compañeros se hacian cinco años atrás.

Dispénsenos de la falta de compañerismo en que hayamos incurrido por nuestra ligereza y deseamos que siga muchos años en el desempeño de tan noble mision, mientras nosotros le reconocemos como siempre nuestro antiguo maestro y actual compañero.

**Avisos oficiales.**

Orden de la plaza del 20 de julio de 1877.

Mañana sábado 21 del actual, se foguearán los quintos del batallon reserva de Requena en la playa del Grao de esta ciudad en el sitio de costumbre.

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento del público, y cuerpos de esta guarnicion.—El brigadier gobernador militar, *Alemáñy.*

Servicio para el 21.

Parada, la reserva de Requena. Principal, Burgos. Gefe de día, el señor coronel teniente coronel de este último cuerpo D. Francisco Soria Ruiz.

Hospital y pro de la reserva de Sargento de ferros, de este El capitan ten cio, Centeno.

**Boletín**

SANTO DE HOY. SANTO DE MADRID. dalena, penitente

**CORREO**

14

La Gaceta de disposiciones:

**Gracia y Justicia** brando registrador Aracena, Gaudin nueva de la Sede Arzobispo, á los Muñoz, D. Manuel don Antonio Llanustiano Perez M. Gimenes, D. Ramon Genaro Genovés

**Marina.**—Circularte la permanencia señor ministro de despacho del mismo.

**Hacienda.**—Reses de responsabilidad, respectivamente, 1870 hasta el re infracciones en e los actos matrim

**Fomento.**—Resducada la conces forestal española do dentro del pla estudios que deb

—Por la via de cihido noticias de del pasado.

Todas demuest dad de nuestras general en gefe descanso á fin de del territorio.

Muchos han si ramuzas que tuv 23 del actual, y numerosas bajas rebeldes.

El resumen d diez dias en las de Cuba, Holguin tro, Trocha, Vil computarlo así:

Prisioneros Muertos. Heridos. Presentad

T A estas bajas l guientes en arma ballos, etc.

**SECCION**

El almirantazgo bole salvavidas, i patriota D. Pasto ha otorgado las n sas consideracion mérito de su apa

A M

*Recordar es oib* cóno y por qué n pero alguno le ha y hace unos dias el deseo invencib que es el dicho v

Si acaso te ima el móvil que á de rompiendo un ve si mi afecto adivin no lo digas, por l cual yo cerré las

Errante un día te miré aparecer corrió estrechar

Hospital y provisiones, segundo capitán de la reserva de Castellón.  
Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, de este último cuerpo.  
El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

**Boletín religioso.**

SANTO DE HOY.—Santa Práxedes v.  
SANTO DE MAÑANA.—Santa María Magdalena, penitente.

**CORREO DE MADRID.**

19 de julio.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Reales órdenes nombrando registradores de la Propiedad de Aracesna, Gaucin, Pego, Estrada, Villanueva de la Serena, Almadén y Villar del Arzobispo, á los señores D. Rafael Ravé y Muñoz, D. Manuel Menachos Granados, don Antonio Llado de Llano Ponte, D. Salustiano Perez Mercadillo, D. José Ramon Gimenes, D. Rafael Alvarez Reina y don Genaro Genovés y Campo.

**Marina.**—Circular disponiendo que durante la permanencia en la escuadra del señor ministro de Marina se encargue del despacho del ministerio el sub-secretario del mismo.

**Hacienda.**—Real orden declarando libres de responsabilidad á los notarios eclesiásticos, respecto al periodo de la ley de 1870 hasta el real decreto de 1875 por las infracciones en el uso del papel sellado en los actos matrimoniales.

**Fomento.**—Real orden declarando caducada la concesion otorgada á la sociedad forestal española, por no haber presentado dentro del plazo que le fué otorgado los estudios que debía practicar.

—Por la vía de Nueva-York se han recibido noticias de Cuba que alcanzan al 27 del pasado.

Todas demuestran la incansable actividad de nuestras tropas, alentadas por el general en jefe, que no se dá tregua ni descanso á fin de conseguir la pacificación del territorio.

Muchos han sido los encuentros y escaramuzas que tuvieron lugar desde el 13 al 23 del actual, y que dieron por resultado numerosas bajas en las ya mermadas filas rebeldes.

El resumen de las operaciones en los diez dias en las comandancias generales de Cuba, Holguin y Tunas, Bayamo, Centro, Trocha, Villas y Matanzas, podemos computarlo así:

Prisioneros.	206
Muertos.	25
Heridos.	28
Presentados.	112

Total. . . . . 371

A estas bajas hay que agregar las consiguientes en armamentos, municiones, caballos, etc.

**SECCION RECREATIVA.**

El almirantazgo inglés ha estudiado el bote salvavidas, invencion de nuestro compatriota D. Pastor Perez de la Sala, al que ha otorgado las más distinguidas y honrosas consideraciones como recompensa al mérito de su aparato.

**A MERCEDES.**

*Recordar es vivir:* quién fué ni cuando, cómo y por qué no sé ni aun en que parte; pero alguno le ha dicho, y hace unos dias que me vá asaltando el deseo invencible de probarte que es el dicho verdad y no capricho.  
Si acaso te imaginas el móvil que á decirlo me provoca rompiendo un velo de mentida calma, si mi afecto adivinas, no lo digas, por Dios, cierra tu boca cual yo cerré las puertas de mi alma.  
Errante un dia en extranjero suelo te miré aparecer y presturoso corrí á estrechar tu mano,

Prueban estos hechos que nuestros valientes soldados operan en la estacion de verano como en el invierno, y á esto paso, pronto quedará la isla de Cuba libre del azote que la viene consumiendo.

—Se ha recibido el siguiente despacho telegráfico:

«Habana, 14.—Se presentaron á indulto 30 insurrectos de caballería. Han sido descubiertos dos depósitos de armas en la inmediacion de Holguin, siendo conducidas á la Habana más de 150 carabinas Berdan. Cunde la desmoralizacion entre las bandas rebeldes. La salud y el espíritu del soldado, buenos.»

—No es cierto que el dia 20 piense la comisión de gobierno interior, cerrar el salon de conferencias del Congreso.

—Desde hoy hasta el sábado próximo estarán abiertas al público de nueve de la mañana á una de la tarde, las dependencias de la escuela de minas, para que puedan visitarse sus colecciones, laboratorios y gabinetes.

—El Sr. Castelar, durante su viaje, que emprenderá muy pronto, se detendrá dos dias en San Sebastian, pasando despues á Biarritz, donde permanecerá ocho; seguirá á Paris, donde residirá quince, y luego irá á Dax para tomar aquellas aguas, regresando, por último, á esta capital.

—Dice la *Epoca*:  
«Parece que el Sr. Ruiz Zorrilla se detendrá muy poco en Alemania, y es dudoso vaya á Berlin. Se propone, segun parece, pasar una parte del verano en Ginebra. Actualmente está en Lausanne.»

**Correspondencia particular.**

DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 18 de julio de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Ausente la mayoría de los ministros y gran número de hombres políticos de todos los partidos, las novedades de la política escasean considerablemente.

Ayer noche se hablaba de cartas del señor Alonso Martínez para desilusionar á los centralistas que creen fácil la fusion con los constitucionales. El jefe más caracterizado del centro, asegura que no reconocerá más gefatura que la del Sr. Posada Herrera.

Entre los que están bien enterados de ciertas actitudes, era cosa corriente, desde hace mucho tiempo, que el Sr. Alonso Martínez no quería en ningún caso volverse á unir con los constitucionales ni ponerse á las órdenes del Sr. Sagasta, que con tanta dureza calificó su conducta y la del Sr. Candau, cuando la escision en dicho partido poco despues de la restauracion.

Hay, sin embargo, centralistas poco dispuestos á continuar formando grupo político aparte y dispuestos á predicar abierta-

mente la union con los constitucionales. De estos centralistas será cco *La Patria*, á pesar de los compromisos que se contrajeron en la última reunion en casa del marqués de la Vega de Armijo, para que todos ellos defendiesen el *statu quo* hasta nueva orden.

Una noticia que dá anoche *La Epoca* ha hecho creer á muchos que no tardará la disolucion de las córtes. Esta noticia consiste en que antes de terminar el año actual se verificará el matrimonio del rey.

Los que creen que las córtes no pueden volverse á reunir dentro de este año por haber terminado la legislatura y al mismo tiempo dan crédito á la noticia de *La Epoca*, entienden que las cámaras actuales no volverán á reunirse y que el gobierno traerá unas nuevas para aprobar la ley de matrimonio antes de fin de año.

En mi concepto, la noticia de *La Epoca* es equivocada, y el matrimonio no se verificará hasta fines de enero ó durante febrero, de modo que las córtes actuales tendrán tiempo sobrado para aprobar la referida ley.

No conviene al gobierno la disolucion, porque se esponó á que los constitucionales y algunos centralistas, desesperanzados de poder triunfar en unas elecciones generales, adopten la política del retraimiento, en cuyo caso los mismos radicales y demócratas que ahora se muestran dispuestos á presentarse candidatos en las elecciones, seguirian igual política, aunque no fuera más que para comprometer á los constitucionales en la senda revolucionaria.

Lo único acordado hasta ahora respecto á cambios de gobernadores es el nombramiento del señor Bernal para Orense y del señor Pulido para Badajoz; todas las demás noticias que se dan sobre este asunto son aventuradas.

Madrid 19 de julio de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

El tema de la disolucion de las córtes es el único que se discute hoy en los círculos políticos. Los demócratas quisieran que el señor Cánovas del Castillo se decidiera á presentar al rey el decreto de disolucion y no escasean las promesas de abandonar el retraimiento y de hacer en cierto modo declaraciones dinásticas.

Los constitucionales se alarman de que al gobierno se le atribuya el propósito de disolver las córtes porque comprenden que en su actitud actual no podrán aceptar distritos del ministerio viéndose precisados á anularse como partido político por falta de representación en el parlamento ó á entregarse en brazos de los revolucionarios proclamando el retraimiento y convirtiéndose en auxiliares de partidos que habian de hacer muy poco caso de ellos si algun dia lograran triunfar.

En mi concepto y segun decía á V. ayer, el gobierno no intenta disolver por ahora las córtes, porque no encontraría en otras nuevas una mayoría más fiel y adicta de la que tiene en las actuales y porque si quisiera dar particion á los demócratas

cual pude en otro tiempo más dichoso, y quizá la ilusion contribuyera el mirar que á tu lado me encontraba y ver tu rostro hermoso que es su gala tal vez más hechicera.

Mas como en este mundo inconsecuente no hay dicha continuada, y ménos cuanto es más apetecida, el silbido del tren vino imprudente, anunciando el lugar de mi parada, á romper la ilusion de aquella vida.

*Fijo* en ella tan solo el pensamiento, *recordar es vivir*, dijo intranquilo cuando con un esfuerzo sobrehumano, de mi ilusion preciada roto el hilo, al detener el tren su movimiento entre las mias estreché tu mano.

Y cuando el tren partía y rápido hácia España te llevaba, entro el vapor, el fuego y el estruendo, yo que con toda el alma te seguía *recordar es vivir* iba diciendo y triste hácia mi hogar me encaminaba.

Juan Pedro Barcelona.

Febrero 1877.

bien hubiera podido hacerlo ó lo haría concediéndoles algunos de los distritos que han resultado vacantes por el nombramiento de senadores.

No sería extraño que si los constitucionales persisten en su actitud de abstencion el gobierno les obligará á salir de ella provocando por iniciativa de la mayoría una reforma en el reglamento del congreso en virtud de la cual se entienda que renuncian voluntariamente y sin motivo justificado como también sin permiso de la cámara dejen de asistir á las sesiones durante un plazo determinado.

Los constitucionales aun en el caso de retraerse no quieren perder el carácter de diputados, y por tanto, una reforma del reglamento en este sentido, les obligaría á asistir á las sesiones para no dejar vacantes los distritos y que el gobierno los distribuyese entre otros diputados de oposicion.

Algunos periódicos preguntan porqué no se publica la ley electoral aprobada últimamente por las cámaras y sancionada por la corona. No se publica porque desde el momento de su promulgacion estaria vigente, y en las elecciones parciales que hayan de hacerse tendria que regir, por lo cual resultarían en las córtes, diputados de sufragio universal y de sufragio restringido, lo cual sin duda se quiere evitar.

A principios del mes próximo y cuando ya estén de vuelta en Madrid los ministros de Estado, Gobernacion y Guerra, saldrá para baños el presidente del Consejo que permanecerá casi todo el mes de agosto fuera de Madrid.

El viaje á Viena de la princesa de Asturias, no creo que se realice hasta despues de verificado el matrimonio del rey.

**ULTIMA HORA.**

Servicio telegráfico del DIARIO DE CASTELLON.

Paris, 19.—Los periódicos ingleses siguen insistiendo en que Inglaterra intervenga.

El ejército turco del Danubio ha tomado la ofensiva.

Las tropas rusas que ocupaban la Dobrudja se dirigen hácia Varna.

El general Tergukassoff ha tomado la ofensiva cerca de Bayazid.

El «Times» dice que no son 18 sino 45 los batallones rusos que han cruzado los Balkanes.

Paris, 19.—De Filadelfia un funcionario informa al gobierno que un agente español ofrece dinero al propietario del barco «Ellenrispah» para que retire la reclamacion contra España por su captura.]

**Similes.**

—¿En qué se parece un látigo al papa?  
En que puede hacer cardenales.  
—¿En qué se parece el vino á los piés?  
En que se mete en botas.

Solucion á la charada: MAS-CA-RA.

**CHARADA.**

Un *prima dos* del pasado  
A los históricos guía,  
Como guió á tres *primera*  
Un ave, sin ser gallina.  
*Dios y tercera* en las montañas  
Suele encontrarlo la vista,  
Y hasta en la ley del embudo  
Algo hay que se le aproxima.  
*Tercera* es un monosilabo  
Que á los novios horripila,  
Y cuando *dos cuatro* el centro  
Bien cantaba seguidillas.  
El *todo* es una gran ciencia  
Por la que España suspira,  
Y que á muchos les produce  
Retorlijones de tripas.

La solucion en el próximo número.

OBRA NUEVA  
EL MODERNO DESTILADOR LICORISTA.

Aguardientes, Jarabes, Cerveza y Vinagres.

2,000 fórmulas para toda clase de licores, aguardientes, jarabes, vinos, alcoholes, cremas, ácidos, tinturas, vinagres, ratafias, horchatas, bebidas higiénicas, esencias, mistelas, éteres, bálsamos, néctares. coloracion y aromas de todas clases, con notables *secretos* y nociones útiles para los *cafeteros, droguistas, perfumistas, fabricantes de cerveza, espendedores y cosecheros de vinos.*

Recopilacion de los mejores formularios alemanes, ingleses, franceses y norte-americanos, segun los más recientes adelantos de la quimica, con 4 láminas litografiadas.—Un tomo en 4.º de más de 400 páginas á dos columnas, precio 6 pesetas. Véndense en las principales librerías.

Los pedidos al editor D. Manuel Sauri, plaza Nueva, Barcelona, á quien remitiendo el importe de 6 pesetas en sellos, servirá la obra á vuelta de correo.

MÁQUINAS PARA COSER  
de los sistemas

Howe, Wheeler y Wilson,

y asimismo las muy célebres por sus notables mejoras del

SISTEMA «SINGER»

y otras como las de Howe y sistema Howe y otros, que producen ese punto de diamante que tanto admiramos.

Las máquinas sistema SINGER perfeccionadas y marcadas con los legítimos nombres de sus acreditados constructores, para familias, 620 fs., para sastres medianas, 760 reales. Se venden á plazos desde 14 reales semanales en las agencias, ó se rebaja el 10 por 100 al contado.

Depósito en Valencia, calle de Caballeros, núm. 7, D. Casimiro Luna.

Agente en Castellon, D. Tomás Viciano, calle de Enmedio, núm. 5.

Se facilitarán cantidades á un interés módico anual sobre fincas rústicas y urbanas, en esta capital, Almazora, Villarcal, Burriana y Nules.

Dará razon D. Ignacio Calvo, que vive calle Enmedio, 142.

VINOS TINTO Y BLANCO, legítimos de Valdepeñas.

En la calle de S. Juan, tienda del Lorito; se espenden á 3 1/2 reales botella, y devolviendo el caseo, á 2 reales.

LA CARIDAD.

RIFA benéfica de alhajas, establecida en Madrid, para el socorro de los soldados inútiles en accion de guerra y herederos de los fallecidos en los ejércitos de la Peninsula, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.—Protector, S. M. el rey.

Premio mayor, 13,000 rs.

Se espenden billetes en el estanco de S. Agustin, Mayor, 134.—Pascual Blanco.

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

REDACTADOS con arreglo á los principios de la Academia española, con esplicaciones y ejemplos para facilitar el análisis de la analogía y con nociones de prosodia, ortografía y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el día para las escuelas de primera y segunda enseñanza, y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta de Instruccion pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concision con que está escrito, como destinado á los niños, fué adoptado de texto en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, texto obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importante asignatura.

Véndese á 4 reales el ejemplar en la librería de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

APRENDICES.

Se necesitan en la imprenta de este DIARIO, con la circunstancia que han de saber leer y escribir.

BAÑOS minerales de VILLAVIEJA.

POZO CALIENTE DE LA VIRGEN DE LA SALUD, DE Pedro el Castellonero, CALLE DE SAN VICENTE, NUMERO 5.

En dicho establecimiento hay habitaciones, camas con todo lo necesario, servicio de cocina y criados para la asistencia de los enfermos, á precios muy económicos.

En la estacion de Nules estará el carruaje de dicha casa.

Venta de mesas y bancos para escuela. Darán razon en la carpintería de Felipe Garcés, calle de San Joaquin.

TARJETAS AL MINUTO.

GRAN VARIEDAD EN PAPEL Y SOBRES.

MEDIO, 53, BAJOS,

IMPRENTA DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

LA GUIRNALDA, PERIÓDICO QUINCENAL dedicado al bello sexo.

Esta publicacion, que existe desde 1.º de enero de 1867, es una verdadera especialidad en todo lo relativo á la educacion y labores del bello sexo.

Cada número consta de la parte literaria, amena é instructiva, ilustrada con excelentes grabados; de pliegos de dibujos para bordar, y alternando figurines, patrones y piezas de música.

En la edicion de labores.—Reparte siempre modelos para toda clase de labores y modas del bello sexo y piezas de música.

En la edicion de modas.—Reparte figurines iluminados y patrones de tamaño natural cortados expresamente en París.

En la edicion de álbums.—Abecedarios de todas clases y tamaños, y una completa coleccion de modelos para muestrarios, etc., á 6 y 8 reales cada uno.

Además de estas tres ediciones, facilita los dibujos pedidos que se deseen pasar á las telas, y se encarga de todos los pedidos de bordados.

Ofrece grandes primas, rifas mensuales de objetos de valor y regalos de importancia.

Precio.—En Madrid, 4 rs. al mes, y año 41. Provincias, trimestre, 11; semestre, 26, y año, 48; las ediciones de labores ó modas; y juntas las dos, Madrid, 6 rs. al mes; semestre, 34, y año, 61.—Provincias, 20, 40 y 72; y 20 y 40 y 68 respectivamente la edicion de labores ó la de modas con los álbums.—Las tres ediciones: Madrid, trimestre, 21; semestre, 41; año, 80; y provincias, 28, 50 y 88 rs. respectivamente.

Anuncios.—A precios convencionales. Para más detalles, pídase el prospecto á la administracion, Barco, 2 dup.º, 3.º—Madrid.

D. Antonio Buxadós, por 25 pesetas ó sean 5 duros, vende el libro que contiene 114 recetas mejora de vinos, (antes su valor CIEN Duros) Receta vino rancio, ó sea añejo, rancio dos minutos, quitar el ágrío del vino, escaldado, verbor, fabricar espíritus, quitar el ágrío del vino, escaldado, verbor, fabricar espíritus, aguardientes anisados de industria, rebajarlos, fabricar vinagres; y de agua, vinos de agua, agua de Colonia y otras olorosas, cerveza, Champagné, Burdeos, Jerez, Málaga, vinos de cidra, moscatel, Malvasia de sijes, fabricar jabon, y otras recetas. Remítir la letra de cambio y remitiré el libro. Dirijirse por correo ó personalmente, calle de Condal, 21, 3.º, Barcelona, Cataluña, á D. Antonio Buxadós.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones de lujo y comunes, á precios económicos.

FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA DE Juan B. Ballester, Calle de S. Juan, núm. 37, Castellon.

Acaba de abrirse al público este nuevo gabinete fotográfico en donde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta poblacion, ó sea, desde 8 reales el primer ejemplar y 2 cada copia en adelante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.

3 Rambla del Centro. 3 BARCELONA.

SOCIEDAD AUSTRO-INGLESA

PLATA LEGÍTIMA y PLATA RUOLZ

Sistema perfeccionado.

VENTA DIRECTA DEL FABRICANTE A LOS COMPRADORES.

Economía de 45 p. 100

Sobre los precios hechos en cualquier otra tienda.

Surtido considerable de todos los artículos de mesa, como cafeteras, azucareros, teteras, botes para crema, hervidores, platos redondos y ovalados, bandejas grabadas de Guilloché de todas medidas, palmatorias, candeleros y candelabros de 2 á 12 luces, mantequeras, sardineras, copas para frutas, etc., etc.

GRAN SURTIDO DE OBJETOS VARIOS desde á 1 á 3 1/2 pesetas

asi como cajas para tabaco, petacas, cucharas de Punch y jarabe, tenazas para azucar, aros de servilletas, palmatorias, vasos para niños y de viaje, hueveras, saleros, salva-manteles, tenedores para ostras, vasos para licor, pilones para azucar, mazagran, etc., etc.

ARTÍCULOS DE MESA.

Plata legitima asegurada.

Aceiteras para dos usos desde	60 pesetas.
Saleros.	6 »
Cuchillos, desde.	2 y 1/2 »
Servicio de ensalada, desde.	8 »
Servicio trinchante.	10 »

UNA PARTIDA DE 10,000 GEMELOS DE TEATRO de 20 rs. para arriba.

Los señores compradores que pongan en duda nuestra gran baratura, pueden proporcionarse facturas.

En la administracion de este periódico, se admiten anuncios para todos los de España.

RIFA.

El sorteo de la rifa de un pañuelo y un pantalon que se ha rifado á beneficio de la iglesia de este Grao, ha tocado la suerte al número 591. El que lo tenga se presentará al señor maestro de dicho Grao.

LA COMPAN...  
2, 2  
MAQUINAS...  
SIN RIVA...  
par la fuerza y...  
Garantizada p...  
Aseguramos ei...  
tras máquinas...  
Las máquinas...  
Singer han sido...  
cion de Filadelfi...  
ros premios...  
Segun los jura...  
perior de Famil...  
número de inver...  
bados para impu...  
vos, con sencill...  
trabajo y cantid...  
ciones excelentes...  
Sucursal, ca...  
tallon.

Al bu...  
Se ha abier...  
lle de Enmed...  
brica de jabo...  
hoy viuda é h...  
nes tienen el...  
publico su ac...

Despach...  
Paris, 19.—(1...  
destituidos Abd...  
Baja, siendo nor...  
meral en-ge-fo d...  
bio, y Arifó-Baja...  
tranjeros y no g...  
Han pasado le...

Paris, 19.—P...  
70-65.—Interior...  
iden, 10-31.

Bucharest, 19...  
do á Cezernovod...  
da por los turc...  
listria.

Paris, 19.—F...  
ua carta del s...  
dá las gracias...  
defendido á él y...  
conspirase contr...

GUERRA...  
Todas las noti...  
reo, así procede...  
procedentes de...  
los Balkanes po...  
niendo en el hec...  
pormenores...  
El general Gu...  
rá que dirigió y...  
de Tienva, ava...  
hacia la cordille...